

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR PROCESO DE SELECCIÓN DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CURSO VIRTUAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO, PROYECTO ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

Rionegro, 30 de agosto de 2022

| | |
|-----------------|---|
| PROCESO: | Diseño, implementación y certificación de curso virtual sobre los objetivos de desarrollo sostenible ODS con enfoque en cambio climático proyecto alianza oriente sostenible |
| OBJETO: | Prestación de servicios para el diseño, implementación y certificación de un curso virtual tipo MOOC - Cursos Abiertos Masivos en línea - sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS- con enfoque en cambio climático. |

De conformidad con el cronograma general de selección, publicado el 17 de agosto de 2022 que estableció como fecha para la evaluación preliminar de las propuestas y requisitos habilitantes los días 26 y 29 de agosto de 2022 y fecha de publicación del Informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes el día 30 de agosto de 2022, fecha del presente documento.

1. PROPONENTES:

Para el objeto contractual relacionado se presentaron los siguientes proponentes así:

| Nº | PROPONENTE E IDENTIFICACIÓN | FECHA, HORA Y LUGAR RADICADO | No DE SOBRES Y FOLIOS | VALOR PROPUESTA |
|----|--|---|-----------------------|-------------------------------|
| 1 | UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE 890.984.746-7 | 25 de agosto de 2022 02:43 pm. (Física en la Oficina de Proyectos Especiales). | 2 sobres 48 folios | \$ 19.700.000 |
| 2 | TECNOLOGICO COREDI 900.175.084-4 | 25 de agosto de 2022 03:35 pm. (Física en la Oficina de Proyectos Especiales). | 1 sobre 121 folios | No anexa propuesta económica. |

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

Conforme a los términos de referencia se procederán a evaluar en primer lugar los requisitos habilitantes de cada proponente, para identificar los proponentes que avanzan a la siguiente fase del proceso de selección:



RIONEGRO



MUNICIPIO DE Sant Cugat

Generalitat de Catalunya



aos ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

Una vez se hizo registro del acta de cierre y apertura de sobres publicado en la página de la alcaldía de Rionegro el 26 de agosto de 2022, se procedió a verificar las propuestas económicas y como se evidencia en el cuadro anterior, toda vez que no se presentó por parte del proponente TECNOLÓGICO COREDI la propuesta económica, le es imposible al proyecto saber el valor ofertado por el proponente versus el presentado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE para efectos de dar el puntaje o habilitar la propuesta, adicional es claro dentro de los términos de referencia en el numeral 25. *Criterios de Evaluación* que el factor precio se calificará asignando el mayor puntaje, es decir, cincuenta (50) puntos de una calificación máxima de 100, y teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad del numeral 24.2 será subsanable todo aquello que no tenga incidencia en la comparación de la oferta al igual de aquellos requisitos que no den puntaje, los elementos que otorgan puntaje **NO SERÁN SUBSANABLES.**

Es por lo anterior, que el proponente se encuentra en las causales de rechazo y eliminación de propuestas del numeral 24.1, No. 2 *"cuando no se aporte alguno de los documentos necesarios para calificar las propuestas"*, lo que implica el RECHAZO de la misma toda vez que como ya se manifestó la oferta económica es insubsanable y su falta no puede ser suplida con posterioridad al cierre de la presentación de las propuestas. En consecuencia, el comité evaluador recomienda el rechazo de la propuesta del proponente TECNOLÓGICO COREDI.

Dado lo anterior, se procede a evaluar los requisitos habilitantes del proponente UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE:

2.1 UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN TÉRMINOS DE REFERENCIA | NOMBRE DEL PROPONENTE UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE | | | |
|------|--|--|----|-------|---------------|
| | | EXPEDIENTE | | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | FOLIO | |
| 1 | Carta de presentación de la propuesta. | X | | 2 | CUMPLE |
| 2 | Certificado de existencia y representación legal | X | | 5 | CUMPLE |
| 3 | Autorización de la junta o asamblea de socios | X | | 6 | CUMPLE |
| 4 | Registro único tributario -Rut | X | | 7-10 | CUMPLE |



| | | | | | |
|----|---|---|---|---------|---|
| 5 | Certificación del pago de aportes parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados | X | | 11-14 | CUMPLE |
| 6 | Certificación de responsabilidad fiscal | X | | 15-16 | CUMPLE. El documento que adjunta el proponente no corresponde al NIT de la persona jurídica, se realiza la verificación de los antecedentes de la persona jurídica directamente en la página de la contraloría y se imprime para constancia. |
| 7 | Certificación de no sanciones o incumplimiento | X | | 17 | CUMPLE |
| 8 | Certificado de antecedentes disciplinarios | X | | 18-19 | CUMPLE |
| 9 | Certificado de medidas correctivas | X | | 20 | CUMPLE |
| 10 | Certificado de antecedentes de la policía nacional | X | | 21 | CUMPLE |
| 11 | Fotocopia cédula del oferente o de su representante legal. | X | | 22 | CUMPLE |
| 12 | Certificado de no estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE | | X | | NO PRESENTA DEBE SUBSANAR Y PRESENTAR |
| 13 | Carta de compromiso anticorrupción | X | | 23 | CUMPLE |
| 14 | Experiencia | X | | 24-25 | CUMPLE |
| 15 | Equipo | x | | 26-43 | CUMPLE |
| 16 | Presentación de la propuesta económica | X | | 3-4 | CUMPLE |
| 17 | Plataforma Tecnológica | X | | 44 a 48 | CUMPLE |



RION-GRO



ALJUVAMENT DE Sant Cugat

Generalitat de Catalunya



aos ALIANZA ORIENTE SOSTENIBLE

3. CONCLUSIÓN:

A continuación, se relacionan los documentos que podrán ser subsanados por el oferente:

UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE:


No adjuntó el requisito solicitado en el numeral 22.3.12. Aplicación del numeral 2.4 PRAG certificado de No estar incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE (se consulta, la persona jurídica y el representante legal, en el caso de consorcios o uniones temporales a todos los consorciados). Se consulta en el Listado de personas restringidas <https://www.sanctionsmap.eu/>

Con el fin de acreditar el requisito solicitado, el proponente deberá ingresar al siguiente link <https://www.sanctionsmap.eu/> digitar el número de cedula del representante legal en el espacio que indica búsqueda, dar clic e imprimir el pantallazo; realizar el mismo procedimiento para consultar la persona jurídica con el número de identificación de la persona jurídica y hacer llegar los documentos, de manera física, en el mismo lugar donde presentó la propuesta.

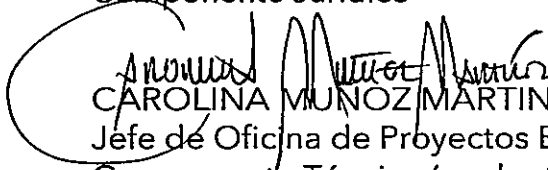
De conformidad con el cronograma del proceso, el presente documento será publicado en la página web de la alcaldía de Rionegro.

Para subsanar los documentos solicitados, la información deberá ser radicada de forma física en la oficina de Proyectos Especiales, ubicada en el Museo de Artes de Rionegro (MAR) hasta el 31 de agosto de 2022 antes de las 4:00 p.m.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, el 30 de agosto de 2022.


CRISTEL JARAMILLO ÁLVAREZ
Subsecretaria de Contratación
Componente Jurídico


CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Financiero
Componente Financiero


CAROLINA MUÑOZ MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de Proyectos Especiales
Componente Técnico (suplente)

Reviso: Luis Fernando Rico Otalvaro / Asesor Legal AOS

